

mo que en los dias de musca fiesta a fin de que la dare jornalera pueda  
oir sin perder el jornal y con esta misma fecha se le ha elevado  
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los  
que saben de que certifico yo el Secretario int<sup>o</sup>

Guezala Arreche Garbiza Olavola

El Secretario int<sup>o</sup>  
Juan Ascension Torre

Ayuntamiento particular del  
dia 2 de Setiembre de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a dos de Setiembre de mil ochocientos  
sesenta y dos, se puntaron los Senores D. Marcial de Lapiain, Alcalde, presidente, D. Clau-  
dio de Guezala, teniente de Alcalde, D. Miguel Yq. Zabala, D. Andres Arreche, D. Jose  
Miguel Garbiza y D. Benito Olavola, Regidores, pleno Ayuntamiento de la misma y con  
asistencia de mi el Secretario interino se acordo la siguiente

Se trato de la novillada, y se acordo q<sup>on</sup> suficiente para la novillada que todos los a-  
ños se celebra en este pueblo en los dias quince y diez y seis del mes de Setiembre, los  
dos novillos en que los rematantes de este pueblo por este año tiene obligacion de dar  
Se acordo tambien que se traigan tres docenas de coctes para lo cual queda encar-  
gado el Regidor D. Jose Miguel Garbiza a si como de tres varricas para iluminar  
en las noches catorce, quince y diez y seis del corriente mes. Con lo cual se dio fin a  
este acto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Lapiain Guezala Arreche Garbiza Olavola

El Secretario int<sup>o</sup>  
Juan Ascension Torre